

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE MILAGRO”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

En Milagro, siendo las 11:30 horas del día 21 de noviembre de 2023, en el Ayuntamiento de Milagro, se reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones incluidas en el orden del día de la convocatoria:

Primero.- Comprobación de la documentación de subsanación presentada por la licitadora.

Segundo.- Valoración, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas y, en su caso, requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. José Ignacio Pardo Blanco.

Vocales: Dña. Nuria Mateos Crisóstomo.

Secretaria: Mari Carmen Chueca Murillo.

Primero.- Comprobación de la documentación de subsanación presentada por la licitadora.

Declarado abierto el acto, se accede a través de la aplicación de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, para comprobar la documentación presentada por la licitadora TECUNI, SAU., comprobándose que es correcta, acordando la mesa por unanimidad que ha dado cumplimiento al requerimiento de subsanación remitido.

Segundo.- Valoración, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas y, en su caso, requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

A continuación, se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas obteniendo el siguiente resultado.

10.2.1.- Garantía Total o de Mantenimiento sin Coste	a) Garantía trabajos	5	5,00	5,00	5,00
	b) Garantía materiales	5	5,00	5,00	5,00
10.2.2.- Oferta Económica Ve		30	30,00	29,00	30,00
10.2.3.- Criterios Sociales del licitador	a) Plan de igualdad	5	5,00	5,00	5,00
	b) Otros criterios de carácter social	5	5,00	5,00	5,00
10.2.4.- Valoración de la mejora del aislamiento de las luminarias		10	10,00	10,00	10,00
TOTAL SOBRE C		60	60,00	59,00	60,00

Por lo que la valoración total de las licitadoras es la que se detalla a continuación:

Licitadora	PUNTUACIÓN TOTAL Sobre B relativo a los criterios sometidos a juicio de valor	PUNTUACIÓN TOTAL Sobre C relativo a los criterios sometidos a mera aplicación de fórmulas	Puntuación total
TECUNI, SAU.	39 puntos	10 puntos	98 puntos
RIOS RENOVABLES S.L.U.	34 puntos	8 puntos	94 puntos
MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA, S.A.	20,92 puntos	60 puntos	80,92 puntos

Una vez valoradas las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el Pliego, se acuerda por unanimidad, comunicar y requerir a la licitadora TECUNI, SAU, por el plazo de 7 días naturales, para la presentación de la documentación señalada en la cláusula 17 del Pliego, por ser la licitadora a favor de la cual se propondrá al órgano de contratación la adjudicación del contrato.

Finalizado el acto las 12:16 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa y por mí la Secretaria que doy fe.